

THE BANK OF NEW YORK MELLON

CUENTA DE AHORROS PARA LA SALUD

ACUERDO DE DEPÓSITO Y DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN

Una Cuenta de ahorros para la salud es una cuenta de cheques con intereses y de propiedad individual en The Bank of New York Mellon (al que el presente documento se refiere como “nos”, “nosotros”, “nuestro” y otros términos similares). Los titulares de Cuentas de ahorros para la salud (a los que el presente documento se refiere como “usted”, “su” y otros términos similares) y sus empleadores pueden hacer depósitos en la Cuenta de ahorros para la salud mediante cheques o transferencias electrónicas. Los retiros de fondos de la Cuenta de ahorros para la salud se pueden hacer mediante cheques o transferencias electrónicas. Al abrir una Cuenta de ahorros para salud en nuestro banco (su “cuenta”) y proporcionarnos una tarjeta de firma maestra para Cuentas de ahorros para la salud firmada, acepta estar sujeto al (a) presente acuerdo de depósito y declaración de divulgación y sus ocasionales modificaciones (el presente “acuerdo”), y a (b) nuestras políticas y procedimientos en relación con las Cuentas de ahorros para la salud.

Sección 1. General

Depósitos. A nuestra entera discreción, podremos negarnos a aceptar determinados instrumentos como depósitos. Administramos los instrumentos que deposita de acuerdo con nuestras prácticas usuales de cobro. Si un instrumento depositado por usted es devuelto impago, debitaremos su cuenta y ajustaremos todo interés devengado. Usted es responsable ante nosotros por el importe de cualquier cheque que deposite en su cuenta y sea devuelto, y por todos los costos y gastos relacionados con el cobro de una parte o de la totalidad del importe. Los fondos depositados en su cuenta se encuentran disponibles de conformidad con las disposiciones para la disponibilidad de fondos descritas a continuación. Usted acuerda aceptar nuestro informe del importe de cualquier depósito de dinero en efectivo, cheques u otros instrumentos.

Cobro de instrumentos de depósito. Al recibir instrumentos para depósito o cobro, actuamos únicamente como su agente y no asumimos ninguna responsabilidad más allá del ejercicio del cuidado adecuado. Todos los instrumentos se acreditan sujeto a la liquidación final de dinero en efectivo o créditos.

Si lo autorizamos a retirar fondos de su cuenta antes de la liquidación final de cualquier instrumento depositado, y la liquidación final no se realiza, tenemos el derecho de cobrarle en su cuenta o exigirle un reembolso. Además, podremos cobrar al usuario cualquier instrumento depositado en cualquier momento antes de la liquidación por cualquier motivo. No seremos responsables por los daños y perjuicios que resulten del ejercicio de estos derechos. Excepto según sea atribuible a nuestra falta de buena fe o incumplimiento en el ejercicio del cuidado adecuado, no seremos responsables por la falta de pago que resulte de cualquier revocación de crédito o devolución de instrumentos depositados, o por los daños y perjuicios que resulten de cualquiera de dichas acciones.

Estados electrónicos. Puede elegir recibir estados de cuenta periódicos únicamente en formato electrónico. Dicha elección estará vigente hasta su modificación por parte del titular de la cuenta. No se enviarán estados en papel cuando se haya optado por recibir únicamente estados electrónicos.

Cuentas de custodia. Usted reconoce que su cuenta se abrió como una cuenta de custodia según lo previsto en los artículos 223 y 408(h) del Título 26 del Código de los Estados Unidos y es su exclusiva responsabilidad determinar las consecuencias legales de la apertura y el mantenimiento de una cuenta de esta naturaleza.

Comunicaciones electrónicas: Es posible que la información acerca de la cuenta que se proporciona a través del sistema de respuesta interactiva de voz (IVR), el sitio web de HSA y cualquier otro medio de comunicación electrónica no refleje las transacciones del día.

Poder general. Si desea designar a un tercero para que actúe como su abogado de hecho o agente en relación con su cuenta, debe utilizar nuestro formulario de poder general.

Requisitos sobre tarifas, cargos de servicio y saldos. Usted acepta ser responsable por cualquier requisito relacionado con tarifas, cargos, saldos o depósitos según lo establecido en nuestra lista de tarifas y tasas, y sus ocasionales modificaciones.

Fondos insuficientes. Si su cuenta no tiene suficientes fondos disponibles para pagar un cheque o una transferencia preautorizada presentados para su pago, podremos devolver dicho cheque o transferencia preautorizada por fondos insuficientes. Podremos procesar los cheques en cualquier orden, incluido del mayor al menor importe en dólares.

Modificaciones y alteraciones. Ocasionalmente, podremos modificar cualquier disposición del presente acuerdo, agregar nuevos términos y eliminar otros (incluida, entre otros, la lista de tasas y tarifas para Cuentas de ahorros para la salud). Le daremos preaviso de los términos modificados, agregados o eliminados de conformidad con las leyes correspondientes.

Notificaciones. Usted tiene la responsabilidad de notificarnos de toda modificación en los domicilios o nombres u otra información que afecte su cuenta. Excepto cuando acordemos lo contrario, sus notificaciones se deben hacer por escrito, estar firmadas por usted y contener suficiente información para permitarnos identificar la cuenta. La notificación que nos envíe no entrará en vigencia hasta que la hayamos recibido y tengamos la oportunidad razonable de proceder en consecuencia. La notificación que le enviemos por escrito entrará en vigencia cuando se envíe por correo postal al último domicilio que nos haya proporcionado por escrito.

Cierre de la cuenta. Podremos cerrar la cuenta en cualquier momento, con causa o sin ella, mediante el envío de la notificación y un cheque por el saldo en nuestro poder al cual tiene derecho. Cerraremos su cuenta si se encuentra en estado de sobregiro durante 60 días consecutivos. A nuestra discreción, tenemos la autoridad para pagar un cheque de otra forma adecuadamente pagadero que se presente después del cierre de su cuenta.

Independientemente del motivo del cierre de su cuenta, podremos liquidar todos los fondos que haya invertido en títulos valores, fondos mutuos u otras inversiones lícitas que no sean objeto de depósito (“instrumento no objeto de depósito”) en cualquier momento a nuestra elección y poner todos los saldos de dicha liquidación en su cuenta para los fines de distribución según se especifica en el presente párrafo.

Fallecimiento; liquidación de fondos en instrumentos no objeto de depósito. Si, en el momento de su fallecimiento, una parte o la totalidad de los fondos en su cuenta se encuentra invertida en títulos valores, fondos mutuos u otras inversiones lícitas que no son objeto de depósito (“instrumento no objeto de depósito”), podremos liquidar el instrumento no objeto de depósito por completo en cualquier momento a nuestra elección y poner todos los saldos de dicha liquidación en su cuenta para los fines de distribución a los beneficiarios o a otras personas o entidades que corresponda.

Designaciones de beneficiarios. Puede designar a una o más personas o entidades como beneficiarios de su cuenta en caso de fallecimiento (denominados “beneficiarios primarios”) y también puede designar a una o más personas para recibir su cuenta si no existe ningún beneficiario primario sobreviviente (denominados “beneficiarios contingentes”). Las designaciones de beneficiarios se pueden hacer únicamente en un formulario proporcionado por nosotros o aceptable para nosotros y solamente tendrá validez si se presenta mientras usted se encuentra en vida. Si fallece antes de recibir todos los importes en su cuenta, los pagos de su cuenta se harán de acuerdo con sus designaciones de beneficiarios. Se utilizarán los siguientes procedimientos para procesar las designaciones de beneficiarios:

1. Si no asignan porcentajes a los beneficiarios con una determinada clasificación (primarios o contingentes), los beneficiarios dentro de dicha clase compartirán en partes iguales.
2. Si el porcentaje total para cada clasificación de beneficiarios (primarios y contingentes) no es igual al 100%, todo porcentaje restante se dividirá en partes iguales entre los beneficiarios de dicha clase.
3. Si dentro de una determinada clasificación (primarios o contingentes) uno de los beneficiarios fallece antes de la distribución de la cuenta, la cuota que le corresponda al beneficiario fallecido se dividirá en partes iguales entre los beneficiarios sobrevivientes dentro de la clase.
4. Si no se nombran beneficiarios o si todos los beneficiarios nombrados fallecen antes que el titular de la cuenta, la cuenta se pagará al cónyuge del titular si se encuentra vivo o, si este ha fallecido, al estado donde resida el titular.

Transferencias y asignaciones. No puede asignar o transferir ningún interés en su cuenta a menos que primero lo acordemos por escrito.

Leyes y reglamentaciones aplicables. Usted comprende que el presente acuerdo está regulado por las leyes de la Mancomunidad de Massachusetts, a menos que lo controlen las leyes federales. Las modificaciones en dichas leyes pueden alterar los términos y las condiciones de su cuenta.

Transacciones de las Cámaras de Compensación Automatizada (ACH). Si es una de las partes interesadas en una transacción de una Cámara de Compensación Automatizada (ACH), usted reconoce y acepta que todas las transacciones de dicho tipo estarán reguladas por las normas operacionales de la Asociación Nacional de la Cámara de Compensación Automatizada (NACHA), las normas de cualquier ACH local y las normas de cualquier otro sistema a través del cual se realiza la transacción. Otras órdenes de pago que realice pueden estar reguladas por el artículo 4A del Código Uniforme de Comercio.

De acuerdo con las normas de la NACHA, no estamos obligados a darle aviso al día siguiente de la recepción de una transacción ACH y no lo haremos. Lo notificaremos en su estado de cuenta.

Si acreditamos una transacción ACH en su cuenta, el crédito será provisional hasta que recibamos la liquidación final por el instrumento o la orden de pago. Tenemos derecho al reembolso del importe acreditado si no recibimos la liquidación final o si acreditamos el dinero en su cuenta por error. Usted acepta que podremos ejercer nuestra opción de revertir el crédito o exigirle el reembolso por medio de pago directo.

Suspensión de pago. Si nos solicita suspender el pago de un cheque que ha emitido, deberá enviarnos una solicitud por escrito dentro de los 14 días posteriores a la fecha en que realizó la solicitud. Si no confirma la solicitud verbal para la suspensión de pago por escrito dentro de los 14 días, nos reservamos el derecho de cancelar la solicitud. Debemos recibir la solicitud en tiempo y forma, de modo que tengamos la oportunidad razonable de proceder en consecuencia. Las suspensiones de pago tienen vigencia durante doce (12) meses. Se le cobrará una tarifa cada vez que solicite suspender un pago, incluso si es la continuación de una solicitud anterior de suspensión de pago. Únicamente la persona que solicitó la suspensión de pago puede liberar una solicitud de suspensión. Nuestra aceptación de una solicitud de suspensión de pago no constituye una declaración de nuestra parte acerca de que el instrumento ya ha sido pagado o de que hemos tenido la oportunidad razonable de proceder de acuerdo con la solicitud.

Cheques. Todos los valores negociables ("cheques") presentados para su depósito deben tener un formato que pueda ser procesado por nuestro sistema de procesamiento y podremos negarnos a aceptar cualquier cheque que no cumpla con este requisito. Todo endoso en el reverso de cualquier cheque depositado en su cuenta o de cualquier cheque emitido por usted se debe hacer en el lado izquierdo del cheque, visto desde el frente, y se debe colocar de modo tal que no exceda un área ubicada a 1 ½ pulgadas del extremo izquierdo del cheque, visto desde el frente. Es su responsabilidad garantizar que se cumpla este requisito y usted es responsable ante cualquier pérdida de nuestra parte debido al incumplimiento de este requisito para el endoso.

Cheques vencidos, posfechados o sobregirados. Nos reservamos el derecho de pagar o rechazar un cheque de más de seis (6) meses de antigüedad sin previo aviso. Usted acepta no posfechar ningún cheque librado desde la cuenta; si lo hace y el cheque es presentado para su cobro antes de la fecha que consta en el cheque, podremos pagarlo o devolverlo impago. No somos responsables del pago de ningún cheque vencido, posfechado o sobregirado. Los daños y perjuicios sufridos por usted y por los que podríamos ser responsables se limitan a daños y perjuicios que no excederán el importe del cheque.

Custodia de cheques. Excepto cuando indiquemos lo contrario, retendremos sus cheques cancelados y los destruiremos una vez transcurrido un período razonable o de acuerdo con los requisitos legales. Si por cualquier motivo no podemos proporcionarle una copia del cheque, nuestra responsabilidad, en la medida que lo permita la ley, se limitará al menor valor nominal del cheque o a los daños y perjuicios concretos sufridos por usted.

Estados de cuenta. Le proporcionaremos estados de cuenta periódicos donde constarán los movimientos de la cuenta. Si existe alguna discrepancia, deberá notificarnos dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que le enviemos el estado de cuenta por correo postal o lo pongamos a su disposición por cualquier otro medio. Si no nos notifica, no tendrá derecho a ningún reclamo. No obstante, si la discrepancia se debe a una transferencia electrónica de fondos, las disposiciones del presente acuerdo con respecto a dichas transferencias regularán su resolución. Si no recibe un estado de cuenta enviado por nosotros debido a que no lo ha reclamado o a que nos ha proporcionado un domicilio incorrecto, podremos suspender el envío de sus estados de cuenta hasta que solicite específicamente por escrito que reanudemos el envío de dichos estados y nos proporcione un domicilio correcto. Enviaremos estados para sus cuentas al último domicilio que conste en nuestros registros para la cuenta asociada con el estado. Al preparar sus estados, nos basamos en la información acerca de su cuenta que recibimos de terceros e incorporamos dicha información. No seremos responsables ante usted por (i) los errores en su estado de cuenta que resulten de información incorrecta proporcionada por un tercero o por (ii) las demoras en el registro de transacciones en su estado de cuenta debido a acciones u omisiones de terceros.

Leyendas restrictivas. No estamos obligados a respetar ninguna leyenda restrictiva en cheques emitidos por usted a menos que hayamos aceptado la restricción en un documento por escrito firmado por uno de nuestros ejecutivos. Entre los ejemplos de leyendas restrictivas se encuentran "se debe presentar dentro de los 90 días" o "no válido por más de \$1000,00".

Inexistencia de renuncia. Usted comprende y acepta que ninguna demora o falta de nuestra parte en el ejercicio de un derecho, recurso, poder o privilegio a nuestra disposición de conformidad con el presente acuerdo afectará o impedirá el ejercicio de dicho derecho, recurso, poder o privilegio en el futuro.

Divulgación de información. Usted nos autoriza a realizar cualquier consulta no prohibida por ley acerca de sus cuentas de depósito en otras instituciones financieras. Nos autoriza a compartir información acerca de su cuenta con terceros que realicen solicitudes de rutina para que verifiquemos la existencia y naturaleza de su cuenta y para conocer nuestra experiencia en lo relacionado con la administración de su cuenta. También podremos compartir información acerca de la cuenta con su empleador, con el asegurador del plan médico con deducible alto y con proveedores de servicios externos para los fines de procesamiento y administración de la cuenta, además de otros fines no prohibidos de acuerdo con las leyes correspondientes. Además, consulte la sección sobre transferencias electrónicas de fondos a continuación.

Sujeto a las limitaciones impuestas por ley, también nos autoriza a proporcionar a nuestras empresas afiliadas y a terceros con un privilegio legal otra información acerca de usted, tal como la información obtenida a través de solicitudes de préstamos y depósitos, agencias de informes de consumidor y otras fuentes externas.

Requisitos de notificación para retiros de fondos. Tenemos derecho a exigir previo aviso por escrito siete (7) días antes del intento de retiro de fondos de su cuenta.

Límites de las contribuciones. Salvo en el caso de ciertas contribuciones de transferencia, y a excepción de lo permitido por las leyes u orientaciones emitidas por el Gobierno de los Estados Unidos, no se aceptará ninguna orientación (i) a menos que sea en efectivo o (ii) en la medida en que dicha contribución, al sumarse a otras contribuciones en la cuenta para el año calendario, supere la contribución máxima posible para las Cuentas de ahorros para la salud que se especifica en el artículo 223 del Código Fiscal estadounidense.

Recuperación. Las personas de 55 años de edad o más pueden hacer contribuciones "de recuperación" de conformidad con las normas del IRS (Servicio de Impuestos Internos).

Contribuciones en exceso. Las contribuciones (excepto las contribuciones de transferencia) en exceso del límite máximo de contribución anual aplicable a usted están sujetas a un impuesto especial. Es su responsabilidad determinar si las contribuciones en su cuenta han excedido el límite máximo de contribución anual aplicable a usted. Si las contribuciones en su cuenta exceden dicho límite, deberá notificarnos que existen contribuciones en exceso en la cuenta. Es su responsabilidad solicitar el retiro de la contribución en exceso y cualquier ingreso neto atribuible a la contribución en exceso.

Uso de los fondos. No estamos obligados a determinar si la distribución es para el pago o reembolso de gastos médicos calificados. Es su exclusiva responsabilidad probar que la distribución es para gastos médicos calificados y debe conservar registros suficientes para demostrar que la distribución está exenta de impuestos.

Activos de la cuenta. Ninguna porción de los activos de la cuenta se invertirá en contratos de seguro de vida. Los activos de la cuenta no se mezclarán con otros bienes, excepto en un fondo fiduciario común o fondo común de inversión.

Embargo. Su interés en el saldo de la cuenta es inembargable.

Depósitos y pagos. Podremos (a) aceptar depósitos en su cuenta a través de transferencias electrónicas de fondos realizadas por usted, su empleador u otra persona o entidad a quien ordene realizar dichos depósitos en su nombre y (b) realizar pagos desde su cuenta a través de transferencias electrónicas de fondos a cualquier persona que haya autorizado para recibir dichos pagos. No tenemos la responsabilidad de determinar a quién ha autorizado para realizar retiros electrónicos de su cuenta. En la medida que lo permita la ley, usted acepta que no tendremos responsabilidad alguna ante pérdidas sufridas por usted como resultado de dichas transferencias electrónicas de fondos.

Ciertos retiros. Su asegurador del plan médico con deducible alto, proveedor de servicios o administrador externo puede contar con autorización para iniciar retiros electrónicos de su cuenta a fin de pagar gastos médicos calificados en su nombre. No todos los planes de salud, proveedores de servicios o administradores externos cuentan con esta característica integrada de pago. Debe consultar con su plan de salud, proveedor de servicios o administrador externo para determinar si su cuenta está sujeta a una característica integrada de pago. Si su cuenta está sujeta a una característica integrada de pago y usted no desea que su plan de salud, proveedor de servicios o administrador externo tengan dicho acceso o realicen dichos retiros de su cuenta, llámenos al **877-472-4200, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 11 p. m., hora del este.**

Día hábil. A los fines del presente acuerdo, los días hábiles son todos los días excepto los sábados, domingos, feriados nacionales y cualquier día en que no abramos en los Estados Unidos para llevar a cabo básicamente todas nuestras actividades comerciales.

Ajustes. Si los fondos se acreditan en su cuenta mediante deducción en nómina, consulte con su empleador con respecto a la fecha y aplicación de los depósitos de salarios en su cuenta. Tenga en cuenta que nos reservamos el derecho de realizar ajustes en el saldo de su cuenta para corregir errores de fondos en depósitos realizados en su cuenta.

Contribuciones del año anterior. Sujeto a las leyes correspondientes, informaremos al IRS una contribución en su cuenta realizada en un año como si hubiera sido hecha en el año anterior únicamente si (a) su depósito se realiza antes del 15 de abril y (b) está acompañado por nuestra boleta de depósito aprobada completa de forma correcta para indicar que desea que dicho depósito se acredite como realizado el año anterior. En el caso de las contribuciones de empleadores, las instrucciones de emisión deben indicar una fecha de entrada en vigencia correspondiente al año anterior.

Devolución de contribuciones en exceso. Si desea que procesemos su solicitud de devolución de una contribución en exceso antes del 15 de abril de un determinado año, debemos recibir la solicitud a más tardar diez (10) días hábiles antes del 15 de abril de ese año.

Devolución de distribución incorrecta. Las solicitudes de devolución de una distribución incorrecta se deben enviar a través de los formularios especificados por nosotros a fin de que podamos procesar dichas solicitudes. No aceptaremos la devolución de una distribución que se haya hecho desde una cuenta en otra institución o que se haya hecho desde una cuenta que se cerró después de la realización de la distribución.

Ajustes del empleador. Usted acepta que el empleador que depositó fondos en su cuenta en su nombre (ya sean fondos del propio empleador o fondos salariales reasignados que le pertenecen a usted) puede debitar su cuenta para corregir errores en dichos depósitos.

Otras tarifas. Ocasionalmente, los proveedores de servicios pueden prestar diversos servicios para ayudar en el mantenimiento de su cuenta. En dichos casos, nosotros y el proveedor de servicios, una empresa independiente de nosotros, trabajamos juntos para poner las HSA a disposición de usted y de otros titulares de cuentas; al hacerlo, ambos nos prestamos mutuamente diversos servicios por los cuales cada uno paga una tarifa al otro.

Leyes estatales sobre bienes abandonados o no reclamados. Los fondos en su cuenta pueden ser transferidos al estado correspondiente si no se produce actividad alguna en la cuenta dentro del período especificado por las leyes estatales.

Comunicaciones y mantenimiento: Si necesitamos comunicarnos con usted para realizar el mantenimiento de su cuenta, nos autoriza (y a nuestras empresas afiliadas, representantes y contratistas) a contactarlo a través de cualquier número que proporcione, desde el cual nos llama, o a través del cual creamos que podemos encontrarlo. Podremos comunicarnos mediante cualquier método, tales como llamadas o mensajes de texto. Podremos comunicarnos utilizando un marcador automático o mensajes pregrabados. Podremos comunicarnos a un dispositivo móvil, inalámbrico o similar incluso si esto tiene un costo para usted. Podremos monitorear y registrar todas las llamadas entre nosotros y usted. También podremos enviarle correos electrónicos a las direcciones de correo que nos proporcione.

Sección 2. Veracidad en los ahorros

Información sobre tasas variables

- La tasa de interés y el porcentaje de rendimiento anual ("APY") pueden variar.
- A nuestra discreción, podremos modificar la tasa de interés en su cuenta en cualquier momento.
- No existen límites máximos o mínimos en las tasas de interés para su cuenta.

Capitalización y acreditación

- Los intereses se capitalizarán mensualmente y se abonarán en su cuenta mensualmente.
- Si cierra su cuenta antes de la acreditación de los intereses acumulados, NO percibirá dichos intereses.

Cálculo del saldo mínimo

- Cuando se aplica un cargo de servicio por saldo mínimo (consulte la lista de tasas y tarifas para Cuentas de ahorros para la salud para obtener información acerca de si esto se aplica a su cuenta), para calcular el saldo mensual para el cargo de servicio por saldo mínimo sumamos el saldo actual del mayor para su cuenta al final del día para cada día calendario del mes y luego dividimos la suma por la cantidad de días calendario en el mes.

Método de cálculo del saldo

- Utilizamos el método de saldo diario para calcular los intereses en su cuenta. Este método aplica una tasa periódica diaria al capital en la cuenta todos los días.

Acumulación en depósitos no al contado

- Los intereses comienzan a acumularse a más tardar el día hábil posterior a la fecha en que registramos el depósito.

Tarifas y cargos

- Consulte la lista de tarifas y cargos para Cuentas de ahorros para la salud a fin de obtener información acerca de las tarifas y los cargos que se pueden establecer para su cuenta.

Sección 3. Aviso del Programa de Identificación de Clientes **Información importante acerca de los procedimientos** **para abrir una nueva cuenta**

Para ayudar al Gobierno a luchar contra la financiación del terrorismo y las actividades de lavado de dinero, las leyes federales exigen que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren la información que permite identificar a cada persona o entidad que abre una cuenta.

Lo que esto significa para usted: cuando abra una cuenta, le solicitaremos su nombre, domicilio, fecha de nacimiento y otra información que nos permitirá identificarlo. También podremos solicitar ver su licencia de conducir u otros documentos de identificación.

Sección 4. Transferencias electrónicas de fondos

Las disposiciones para tarjetas de débito en la presente sección 4 se aplican únicamente a las tarjetas de débito emitidas por The Bank of New York Mellon. Si para acceder a su cuenta utiliza una tarjeta de débito que no fue emitida por nosotros, consulte la información ofrecida por el emisor de dicha tarjeta.

El término *transferencia electrónica de fondos* hace referencia a toda transferencia de fondos iniciada por medio de una terminal electrónica, ACH, telegrama, teléfono, computadora, dispositivo móvil o tarjetas magnéticas con el fin de solicitar a una institución financiera que debite o acredite fondos en una cuenta. Puede acordar con terceros la realización de transferencias electrónicas desde su cuenta o hacia ella si están dispuestos a celebrar dichos acuerdos con usted. A continuación, se enumeran los tipos de transferencias electrónicas de fondos que se pueden hacer con su cuenta.

Tipos de transferencias electrónicas de fondos

- **Tarjeta de débito: compras** Al abrir una cuenta, solicita, y se le proporcionará, una tarjeta de débito (o simplemente "tarjeta") para utilizar con su cuenta; puede utilizarla para comprar bienes y servicios de ciertos proveedores de atención médica y farmacias que han acordado aceptar su tarjeta como medio de pago. Puede autorizarnos a emitir una tarjeta de débito para alguien especificado por usted (un "usuario autorizado"); el uso de la tarjeta de débito por parte del usuario autorizado estará a sujeta a todas las disposiciones del presente acuerdo. Las compras realizadas con la tarjeta se denominan transacciones "en punto de venta" o "POS" y generarán el débito en su cuenta por el importe de la compra. Tenemos el derecho de devolver cualquier cheque u otro instrumento librado desde su cuenta para garantizar la disponibilidad de fondos para pagar por las transacciones con la tarjeta. No pagaremos una transacción con la tarjeta si su cuenta no tiene fondos suficientes para pagar la transacción completa. Se le proporcionará un número de identificación personal ("PIN") para utilizar con la cuenta, el cual puede modificar.
- **Tarjeta de débito: cajeros automáticos** Este servicio se encuentra disponible únicamente para los miembros de ciertos planes de salud; consulte la carta de presentación del paquete de bienvenida para obtener más información. Si el servicio se encuentra disponible para usted, puede utilizar su tarjeta de débito en un cajero automático ("ATM") para retirar dinero en efectivo y consultar el saldo de su cuenta. Es posible que algunos de estos servicios no estén disponibles en todos los ATM. No somos propietarios u operadores de ningún ATM, de modo que utilizará ATM que pertenecen a otras instituciones o son operados por ellas. Cuando utiliza su tarjeta de débito en un ATM, es posible que el operador de dicho ATM o cualquier red utilizada le cobre una tarifa y es posible que se le cobre una tarifa por la consulta del saldo incluso si no lleva a cabo una transferencia de fondos. La información del saldo de la cuenta que se le proporciona en un ATM puede no reflejar transacciones recientes.
- **Conversión electrónica de cheques** Con este servicio, puede autorizar a un comerciante u otro beneficiario para realizar un pago electrónico por única vez desde su cuenta y utilizar la información de su cheque para (i) pagar compras o (ii) pagar facturas.
- **Conversión electrónica de cheques: cheque nuevamente presentado** Si su cheque en papel se ha devuelto impago a un beneficiario debido a fondos insuficientes o no disponibles, el beneficiario puede volver a presentar el cheque en papel como una transacción de cheque electrónico que se debitará de su cuenta.
- **Servicios de transferencias preautorizadas** Puede acordar con un tercero el pago automático preautorizado de fondos a su cuenta o desde ella. Además, para averiguar si esta transacción se ha registrado, puede configurar una alerta del sistema o consultar su cuenta en el sitio web para miembros, si se encuentra disponible.
- **Servicios de transferencia** Puede acordar la realización de pagos de fondos únicos o recurrentes a su cuenta o desde ella en el sitio web de HSA o con nuestro representante designado.

Evaluación de transacciones transfronterizas y conversión de divisas.

Transacción transfronteriza hace referencia a toda transacción con la tarjeta de débito de su Cuenta de ahorros para la salud que es procesada por MasterCard en la cual el código de país del emisor es diferente del código de país del comerciante. Cuando participe en una transacción transfronteriza, el importe de la transacción se detallará en su estado de cuenta y la transacción estará sujeta a cargos adicionales con un importe calculado y evaluado por MasterCard.

Limitaciones a las transacciones

- Puede hacer compras de bienes y servicios por un **valor de hasta \$3000** cada día mediante una transacción POS con su tarjeta, a menos que el proveedor de servicios imponga otras limitaciones.
- Puede retirar únicamente hasta \$500 por día utilizando su tarjeta en uno o más ATM. Algunos operadores de ATM o redes pueden establecer un límite menor para los retiros.
- Nos reservamos el derecho de imponer limitaciones por motivos de seguridad en cualquier momento.
- A menos que le informemos lo contrario, puede utilizar su tarjeta para transacciones POS únicamente con proveedores que, a nuestro juicio, ofrecen productos o servicios que constituyen *gastos médicos calificados* según se definen en el artículo 223 del Código Fiscal estadounidense. Esta limitación no se aplica al uso de sus cheques o al uso de su tarjeta en un ATM.

Derecho a recibir la documentación de sus transferencias

- Recibos de transacciones.** Una vez completada una transacción POS, se le enviará un recibo impreso que documentará la transacción (a menos que haya elegido que no se le envíe un recibo en papel). Estos recibos se deben conservar para verificar que se realizó una transacción. Es posible que no se le envíen recibos por las transacciones que realice por teléfono, correo o internet. Es posible que no se proporcionen recibos por compras de \$15,00 o menos, o por transacciones realizadas fuera de los Estados Unidos.
- Recibos de ATM.** Los operadores de ATM deben proporcionarle un recibo cuando utiliza su tarjeta de débito en cualquiera de sus ATM. Estos recibos se deben conservar para verificar que se realizó una transacción. Es posible que no se proporcionen recibos por transacciones realizadas fuera de los Estados Unidos.
- Estados de cuenta periódicos.** Recibirá un estado de cuenta para cualquier mes cuando su cuenta registre actividad transaccional; sin embargo, si su cuenta no registra actividad transaccional, recibirá como mínimo un estado trimestral.
- Depósitos preautorizados.** Si ha acordado que se realicen en su cuenta al menos una vez cada 60 días depósitos directos provenientes de la misma persona o empresa, puede llamarnos al 877-472-4200 para averiguar si el depósito se realizó o no. Para averiguar si esta transacción se ha registrado, puede consultar su cuenta en el sitio web para miembros, si se encuentra disponible para usted.

Derechos acerca de las transferencias preautorizadas en su cuenta

- Derecho a suspender el pago y procedimiento para hacerlo. Si acordó previamente hacer pagos periódicos desde su cuenta, puede suspender cualquiera de estos pagos. Para suspender un pago:

Llámenos al 877-472-4200, inicie sesión en el sitio web www.mybenefitwallet.com o escribanos a BenefitWallet Service Center, PO Box 1584, Secaucus, NJ 07094-1584 con tiempo para que recibamos su solicitud 3 días hábiles o más antes de la fecha programada para el pago. Si elige llamar, también es posible que le solicitemos enviarnos su solicitud por escrito dentro de los 14 días posteriores a su llamado.

- Aviso sobre importes variables. Si el importe de estos pagos puede variar, la persona a quien pagará le informará, 10 días antes de cada pago, cuándo se realizará y cuál será el importe. De lo contrario, puede elegir recibir este aviso únicamente cuando el importe del pago diferirá por más de cierto monto con relación al pago anterior o cuando el importe estará fuera de ciertos límites establecidos por usted.
- Nuestra responsabilidad por la falta de suspensión del pago de una transferencia preautorizada. Si nos indica suspender uno de estos pagos 3 días hábiles o más antes de la fecha en que la transferencia está programada, y no lo hacemos, seremos responsables por sus pérdidas o daños y perjuicios.

Robo o extravío de la tarjeta de débito de su cuenta

- Su responsabilidad de notificarnos del robo o extravío. Si cree que su tarjeta o PIN de The Bank of New York Mellon se han extraviado o han sido robados, llámenos al 877-472-4200, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 11 p. m., hora del este, o escribanos a BenefitWallet Service Center, PO Box 1584, Secaucus, NJ 07094-1584. Fuera del horario comercial, puede denunciar una tarjeta extraviada o robada llamando al 800-264-5578. También debe llamar al número o escribir a la dirección detallados anteriormente si cree que se ha realizado una transacción utilizando información de su cheque sin su autorización.

- Normas de cero responsabilidad. Si nos informa de una transacción no autorizada relacionada con su tarjeta, y dicha transacción se llevó a cabo en la red MasterCard o Maestro, usted tendrá cero responsabilidad por la transacción no autorizada. A fin de calificar para poder tener cero responsabilidad, debe haber ejercido un cuidado razonable para proteger su tarjeta del riesgo de robo o extravío, no debe haber informado dos o más incidentes de uso no autorizado dentro de los 12 meses anteriores y su cuenta debe tener buenos antecedentes. Si no califica para la norma de cero responsabilidad, se aplicarán las normas a continuación.

- Su responsabilidad en otros casos. Si la transacción no autorizada no califica para las normas de cero responsabilidad enumeradas anteriormente, entonces se aplicará la presente sección. Infórmenos DE INMEDIATO si cree que su tarjeta o PIN se han extraviado o han sido robados, o si cree que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos sin su autorización utilizando información de su cheque. Llamar por teléfono es el mejor modo de reducir sus posibles pérdidas. Podría perder todo el dinero en su cuenta. Si nos informa dentro de los dos (2) días hábiles posteriores al descubrimiento del robo o extravío de su tarjeta o PIN, puede perder no más de \$50 si alguien utilizó su tarjeta o PIN sin su autorización. Si NO nos informa dentro de los dos (2) días hábiles posteriores al descubrimiento del robo o extravío de su tarjeta o PIN, y podemos demostrar que podríamos haber evitado el uso de su tarjeta o PIN sin su autorización si nos hubiera informado, puede perder hasta \$500.

Además, si su estado de cuenta presenta transferencias que usted no realizó, incluidas aquellas mediante tarjeta, código u otros medios, infórmenos de inmediato. Si no nos informa dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que el estado de cuenta fue puesto a su disposición, es posible que no recupere ninguna suma de dinero perdida después de los 60 días si podemos demostrar que podríamos haber evitado que alguien tomara el dinero si nos hubiera informado a tiempo.

Si no nos pudo informar debido a un buen motivo (tales como un viaje prolongado o una hospitalización), extenderemos los plazos.

Uso ilegal de la tarjeta de débito de su cuenta

- Acepta no utilizar su tarjeta para ninguna transacción ilegal.

Errores o preguntas relacionados con sus transacciones electrónicas de fondos

- En caso de errores o preguntas relacionados con sus transferencias electrónicas de fondos, llámenos al 877-472-4200 o escribanos a BenefitWallet Service Center, PO Box 1584, Secaucus, NJ 07094-1584 tan pronto como sea posible, si cree que su estado de cuenta o recibo son erróneos o si necesita más información acerca de una transferencia incluida en el estado o recibo. Debe comunicarse con nosotros a más tardar dentro de los 60 días posteriores al envío del PRIMER estado de cuenta en el que apareció el problema o error.

(1) Infórmenos su nombre y número de cuenta (si corresponde).

(2) Describa el error o la transferencia acerca de la cual tiene dudas y explique con tanta claridad como sea posible por qué cree que se trata de un error o por qué necesita más información.

(3) Infórmenos la suma de dinero del presunto error.

- Si nos informa verbalmente, podremos solicitarle que nos envíe su reclamo o pregunta por escrito dentro de los 10 días hábiles.
- Determinaremos si se produjo un error dentro de los 10 días posteriores a la fecha en que se comunique con nosotros y corregiremos todo error sin demora. No obstante, si necesitamos más tiempo, podría llevarnos hasta 45 días investigar su reclamo o pregunta. Si decidimos hacer esto, acreditaremos en su cuenta dentro de los 10 días la suma que considera errónea, de modo que pueda disponer del dinero durante el plazo que nos lleve completar nuestra investigación. Si le solicitamos presentar su reclamo o pregunta por escrito y no los recibimos dentro de los 10 días hábiles, no podremos acreditar la suma en su cuenta.
- Le informaremos los resultados dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al fin de nuestra investigación. Si determinamos que se produjo un error, le enviaremos una explicación por escrito. Puede solicitar copias de los documentos que utilizamos durante nuestra investigación.
- **Excepto cuando se disponga lo contrario en el presente acuerdo, no podrá suspender el pago de transferencias electrónicas de fondos. Por lo tanto, no debe utilizar el acceso electrónico para compras o servicios a menos que esté convencido de que no necesitará suspender el pago.**

Responsabilidad por no completar una transacción

- Si no completamos una transferencia a su cuenta o desde ella a tiempo o por el importe correcto de conformidad con nuestro acuerdo con usted, seremos responsables por sus pérdidas o daños y perjuicios.
- No obstante, existen ciertas excepciones. NO tendremos responsabilidad, por ejemplo:
 - Si, sin culpa de nuestra parte, no tiene suficiente dinero en su cuenta para hacer la transferencia.
 - Si la terminal o el sistema electrónicos no funcionaban correctamente y usted tenía conocimiento de la falla cuando inició la transferencia.

- Si circunstancias fuera de nuestro control (tales como un incendio o una inundación) evitan la transferencia, a pesar de las precauciones razonables que hemos tomado.
- Si el ATM que utiliza no tiene suficiente dinero en efectivo.
- Si hemos puesto término a nuestro acuerdo con usted.
- Cuando su tarjeta se ha informado como extraviada o robada, o tenemos motivos para creer que existe un problema con una transacción.
- Si recibimos información imprecisa o incompleta que era necesaria para completar la transacción.
- En el caso de las transferencias preautorizadas, no tendremos responsabilidad cuando exista una falla en el sistema que normalmente procesaría la transferencia.
- Si los fondos en la cuenta están sujetos a acciones legales que impiden una transferencia desde su cuenta o hacia ella.
- Pueden existir otras excepciones provistas por las leyes correspondientes.

Cargos por transferencias o el derecho a realizar transferencias

- Nos reservamos el derecho de imponer una tarifa y de modificar las tarifas con previo aviso.

Modificación o cese de su servicio de transferencias electrónicas de fondos

- Podemos poner fin a su uso de la tarjeta de débito en cualquier momento, sin previo aviso (excepto cuando el previo aviso sea obligatorio por ley). En dicho caso, deberá entregarnos su tarjeta sin demora.

Miscelánea

- **Si inicia ciertas transferencias electrónicas de fondos desde su cuenta, excepto cuando se indique lo contrario en el presente documento, se eliminará su capacidad de suspender el pago de la transferencia.**

Sección 5. Disponibilidad de fondos

Definiciones

- El término “cheque” no incluye los cheques no pagaderos en dólares estadounidenses o los cheques librados en oficinas de organizaciones o bancos fuera de los Estados Unidos.

Norma general de disponibilidad

- Nuestra política es poner a su disposición los fondos de depósitos de dinero en efectivo o cheques el primer día hábil posterior a la fecha en que recibimos su depósito. Los depósitos electrónicos directos se encontrarán disponibles el primer día hábil posterior a la fecha en que recibimos el depósito. Una vez que los fondos se encuentran disponibles en efectivo y los utilizaremos para pagar cheques emitidos por usted.

Determinación de la disponibilidad de un depósito.

- Si realiza un depósito antes de la 1.00 p. m., hora del este, de un día hábil en que abrimos, consideraremos ese día como el día de su depósito. No obstante, si realiza un depósito a la 1.00 p. m., hora del este, o más tarde o un día en que no abrimos, consideraremos que el depósito se realizó el siguiente día hábil en que abrimos.

Sección 6. Información sobre cheques bajo la ley Check 21

Los cheques sustitutos y sus derechos

¿Qué es un cheque sustituto?

Para agilizar el procesamiento de cheques, las leyes federales permiten que los bancos reemplacen los cheques originales con “cheques sustitutos”. Estos cheques tienen un tamaño similar al de los originales, con una imagen ligeramente reducida en el frente y reverso del cheque original. En el frente de los cheques sustitutos, se lee lo siguiente: “Esta es una copia legal de su cheque. Puede utilizarlo del mismo modo en que lo haría con el cheque original”. Puede utilizar un cheque sustituto como comprobante de pago de la misma manera que el cheque original.

Algunos de los cheques que recibe de nosotros o todos ellos pueden ser cheques sustitutos. En este aviso se describen los derechos con los que cuenta cuando recibe cheques sustitutos de nuestra parte. Los derechos incluidos en el presente aviso no se aplican a los cheques originales o a los débitos electrónicos en su cuenta. No obstante, otras leyes le otorgan derechos con respecto a estas transacciones.

¿Cuáles son mis derechos en relación con los cheques sustitutos?

En ciertos casos, las leyes federales ofrecen un procedimiento especial que le permite solicitar un reembolso por las pérdidas sufridas si se registra un cheque sustituto en su cuenta (por ejemplo, si cree que retiramos una suma incorrecta de su cuenta o que retiramos dinero de su cuenta más de una vez para el mismo cheque). Las pérdidas que puede intentar recuperar según este procedimiento pueden incluir la suma que se retiró de su cuenta y las tarifas que se cobraron como consecuencia del retiro (por ejemplo, tarifas por cheques rechazados).

Según este procedimiento, el importe de su reembolso se limita al importe de su pérdida o del cheque sustituto, lo que sea inferior. También le corresponden los intereses sobre el importe de su reembolso si su cuenta devenga intereses. Si sus pérdidas exceden el importe del cheque sustituto, es posible que pueda recuperar sumas adicionales de acuerdo con otra ley.

Si utiliza este procedimiento, puede recibir hasta \$2500 del reembolso (más intereses si su cuenta devenga intereses) dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de su reclamo y el resto del reembolso (más intereses si su cuenta devenga intereses) a más tardar 45 días calendario posteriores a la fecha de recepción de su reclamo.

Podremos revertir el reembolso (incluido cualquier interés sobre el reembolso) si posteriormente podemos determinar que el cheque sustituto se registró correctamente en su cuenta.

¿De qué manera puedo reclamar un reembolso?

Si cree que ha sufrido una pérdida relacionada con un cheque sustituto que recibió y que se registró en su cuenta, llámenos al 877-472-4200 o escribanos a BenefitWallet Service Center, PO Box 1584, Secaucus, NJ 07094-1584. Debe comunicarse con nosotros dentro de los 40 días calendario desde la fecha en que enviamos por correo (o por cualquier otro medio aceptado por usted) el cheque sustituto en cuestión o el estado de cuenta donde consta que el cheque sustituto se registró en su cuenta, lo que sea posterior. Extenderemos este plazo si no pudo hacer el reclamo a tiempo debido a circunstancias extraordinarias.

Su reclamo debe incluir lo siguiente:

- Una descripción del motivo por el cual sufrió una pérdida (por ejemplo, cree que se retiró la suma incorrecta).
- Un cálculo aproximado del monto de su pérdida.
- Una explicación de por qué el cheque sustituto que recibió es insuficiente para confirmar que sufrió una pérdida.
- Una copia del cheque sustituto o de la siguiente información para ayudarnos a identificar dicho cheque: el número de cheque, el nombre de la persona para la cual lo emitió y el importe correspondiente.

Sección 7. Transferencia de fondos a bancos depositarios

Transferencia de fondos a bancos depositarios. Su cuenta está sujeta a un programa (el “programa”) por el cual podremos transferir todos los fondos de su cuenta, excepto según lo consideremos necesario para pagar cualquier instrumento presentado para que realicemos un pago o transferencias telegráficas o ACH (o según otras disposiciones a continuación), a una cuenta que mantenemos en nuestra calidad de custodios en uno o más bancos asegurados por FDIC elegidos por nosotros. Cada uno de dichos bancos se denominará “banco depositario”; los fondos transferidos de este modo a un banco depositario se denominan “fondos transferidos”; y la cuenta que mantenemos en el banco depositario se denomina “cuenta depositaria”. Los registros que el banco depositario mantiene sobre la cuenta depositaria en la cual se depositan los fondos transferidos reflejarán el hecho de que somos el depositante de los fondos, pero en calidad de agentes y custodios para nuestros clientes de HSA.

Según el programa, mantendremos la custodia de los fondos de su cuenta en la cuenta depositaria en uno o más bancos depositarios, en lugar de mantener dichos fondos como depósitos en nuestro banco. No obstante, en la medida necesaria para pagar instrumentos, procesar retiros y realizar transferencias telegráficas, con tarjeta de débito y ACH desde su cuenta, los fondos transferidos se volverán a transferir desde uno o más bancos depositarios a su cuenta en nuestro banco.

Si abre y mantiene una cuenta de depósito en un banco depositario, ya sea de forma directa o a través de un intermediario como un corredor de depósitos, y dicha cuenta de depósito no se crea de conformidad con el programa (cada una de dichas cuentas de depósito es una “cuenta independiente”), los fondos depositados en la cuenta independiente no serán fondos transferidos y no tendremos conocimiento de los fondos en la cuenta independiente. En general, los depósitos que mantenga en cuentas independientes en un banco depositario se combinarán con los fondos transferidos que mantenga en la misma calidad asegurable en el banco depositario a los fines de cobertura del seguro de FDIC. Esto puede provocar que una parte o la totalidad de los fondos en una cuenta independiente y que una parte o la totalidad de los fondos transferidos en el mismo banco depositario excedan los límites de FDIC y no estén asegurados. Es su obligación monitorear sus depósitos en los bancos depositarios. Nosotros no tenemos obligación alguna de monitorear otros depósitos en los bancos depositarios que no sean sus fondos transferidos. Los fondos transferidos en una cuenta depositaria no constituyen depósitos en nuestro banco. En el caso de que pasemos a administración judicial, no será nuestro acreedor con respecto a los fondos transferidos, sino que será un depositante del banco depositario. Es posible que los fondos no se puedan transferir al banco depositario desde su cuenta en la fecha en que pasemos a administración judicial: Los fondos no transferidos permanecerán en su cuenta y conservarán su condición como depósitos en nuestro banco.

Con vigencia desde el 1 de febrero de 2013, PNC Bank es el único banco depositario en el que se depositarán sus fondos transferidos. PNC Bank no determina la tasa de interés que usted recibe sobre sus fondos transferidos. El acceso a los fondos transferidos depositados en PNC Bank no se encuentra disponible en las sucursales de PNC Bank. Nos reservamos el derecho de depositar los fondos transferidos en otros bancos depositarios y de modificar ocasionalmente los bancos depositarios en los que podemos depositar los fondos transferidos. Lo informaremos de dichos cambios. Para obtener una lista actualizada de los bancos depositarios, puede llamar al 877-472-4200 o escribirnos a BenefitWallet Service Center, PO Box 1584, Secaucus, NJ 07094-1584.

La información acerca de su cuenta, el banco depositario y sus fondos transferidos puede ser compartida entre los bancos depositarios y nosotros en la medida necesaria a los fines del programa.

Excepto cuando se disponga lo contrario en el presente acuerdo, todos los fondos depositados y de otra forma acreditados en su cuenta a partir un día determinado se transferirán desde su cuenta el siguiente hábil a (a) un banco depositario o (b) a usted o un tercero a fin de financiar un retiro de su cuenta u otro débito en ella, según corresponda.

Podemos poner fin al programa en cualquier momento y ocasionalmente; y si lo consideramos necesario o adecuado, podremos abstenernos de completar una transferencia a un banco depositario en cualquier día determinado. En cualquier momento en que el programa esté vigente, podremos elegir retener una parte o la totalidad de sus fondos en su cuenta en nuestro banco, en lugar de transferirlos a un banco depositario. Si ponemos fin al programa, posteriormente podremos restablecerlo. Lo notificaremos de toda terminación o restablecimiento del programa.